

TEXTO ACTUALIZADO

Disposición: **CIRCULAR N° 17** (de 28.04.2006)

Para: **EMISORES Y OPERADORES DE TARJETAS DE CREDITO**

Materia: Normas generales para empresas emisoras y operadoras de tarjetas de crédito.

ACTUALIZACIONES:

Incluye las modificaciones introducidas mediante:

Circular N° 19 de 20 de noviembre de 2006.

Circular N° 20 de 1 de diciembre de 2006.

Circular N° 21 de 15 de enero de 2007.

Circular N° 22 de 18 de enero de 2007.

CONTENIDO:

Texto	Hojas
Circular	2 a 25
Anexo N° 1	26 a 30
Anexo N° 2	31 a 57
Anexo N° 3	58

5. **NUMERO DE CONTRATOS**
Corresponde a la cantidad de contratos de tarjetas de crédito asociados a los campos anteriores.
6. **MONTOS UTILIZADOS DE LAS LINEAS DE CREDITO.**
Indica el monto total de las obligaciones, correspondientes a los datos de los campos anteriores.

Carátula de cuadratura

El archivo P44 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

MODELO

Institución: _____

Código : _____

Información correspondiente al mes de: _____

Archivo : P44

Número de Registros Informados	
Número de registros con código 01 en el primer campo	
Número de registros con código 02 en el primer campo	
Número de registros con código 03 en el primer campo	
Número de registros con código 04 en el primer campo	
Número de registros con código 05 en el primer campo	
Número de registros con código 06 en el primer campo	
Número de registros con código 07 en el primer campo	

Responsable : _____

Fono : _____

GERENTE

CODIGOS PARA LAS MARCAS DE TARJETAS DE CREDITO

Código	Marca
03	Visa
31	CMR Falabella
32	Tarjeta DIN
33	Tarjeta ABC
34	RIPLEY
35	Xtra
36	Johnson´s Multiopción
37	Jumbo
38	París
39	Tarjeta Dorada La Polar
40	PRESTO
41	Más Easy
42	Tur Bus Card